



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 212

Martes 23 de Septiembre

AÑO DE 1941

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 22 de Septiembre de 1941.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

TORREORGAZ

Señas de los semovientes

Un jumento castrado, edad seis años, pelo negro, alzada regular, desherrado de pies y manos, con pelos blancos en los costillares y sin hierro de clase alguna.

(5'60 pstas.) 3067

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Una vaca, pelo negro, con un hierro en el anca letra O., y oreja hendida.

(3'40 pstas.) 3099

NAVALMORALDELA MATA

Tres toros, de dos años cada uno, todos piñanos.

Una vaca negra, con rastra, becerro de 4 meses, también piñano.

(4'80 pstas.) 3111

Una burra negra, cerrada, alzada pequeña, sin hierro alguno.

(3'80 pstas.) 3110

BOTIJA

Tres cerdos machos, de más de año, oreja derecha punta de espada, izquierda hendida, y hierro en forma de A. en paleta derecha.

(4'80 pstas.) 3113

Inspección Provincial de Trabajo

DESCANSO DOMINICAL

Rama de Mercería

Prohibido por la vigente Ley del Descanso Dominical, todo trabajo material en Domingo y Fiestas oficiales de carácter religioso, y no estando comprendida en sus excepciones las ventas en la vía pública de objetos del ramo de Mercería, se advierte a cuantos se dedican a esas operaciones, la obligación en que están de observar fielmente la Ley, para evitar las sanciones establecidas para los casos de infracción.

Cáceres a 18 de Septiembre de 1941.—El Inspector Jefe, Juan Leal.

3146

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

Hallándose vacante una plaza de Jefe de Almacén en la Plantilla de esta provincia, se anuncia para cubrir, un

CONCURSO EXAMEN

sujeto a las siguientes condiciones:
1.º El turno de provisión es para cubrir entre ex combatientes, siendo el haber anual de 6.000 pesetas.

2.º A pesar de que la plaza objeto de Concurso Examen es reservada para cubrir por el turno antes citado de producirse el caso de no

presentación de aspirantes que reúnan dichas condiciones, o que los concursantes no sean calificados como aptos, se traspasará la vacante de unos turnos a otros, como dispone la Ley de 25 de Agosto de 1939 («B. O. del Estado de 1.º de Septiembre»), y en consecuencia, también podrán concursar aspirantes que pertenezcan al turno de libre provisión.

3.º Aparte de las condiciones generales que definen a los concursantes para establecer su aptitud, se realizará examen con ejercicios orales y escritos, que se ajustarán a las siguientes materias:

Conocimiento de todos los productos intervenidos por el S. N. T., su cultivo y datos prácticos comerciales sobre los mismos. Práctica Administrativa elemental, especialmente redacción de oficios y documentos, Aritmética y Geometría elemental, especialmente sumas y cubicación. Prácticas del Servicio, que será el último ejercicio.

4.º Las instancias solicitando tomar parte en este Concurso serán presentadas en esta Jefatura Provincial hasta el día 25 de Octubre próximo (calle Generalísimo Franco, número 28). Las instancias deberán ir debidamente reintegradas y escritas de puño y letra del interesado, indicando entidades, casas comerciales, etcétera, donde ha prestado sus servicios y labor o cometido que tenía a su cargo.

5.º Se acompañarán a las solicitudes los documentos siguientes:

Partida de nacimiento (se exige ser mayor de 23 años). Certificado de antecedentes penales. Certificado de Adhesión al Movimiento Nacional expedido por la Delegación Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S. Además se añadirán los justificantes demostrativos que le acrediten su condición de ex combatiente, según las condiciones generales establecidas para estos casos. Igualmente se agregará la relación de entidades donde haya prestado sus servicios, según se determina en el apartado 4.º de estas bases y los documentos justificativos correspondientes, así como estudios y trabajos realizados que juzgue el solicitante pueden serle conveniente aportar.

6.º Cada concursante abonará a la presentación de documentos la cantidad de 10 pesetas en concepto de derechos de exámenes, estando exento de ello el personal del Servicio Nacional del Trigo.

7.º Transcurrido el plazo de la presentación de instancia, se expondrá en esta Jefatura, a partir del día 25 del mes indicado, relación de los solicitantes admitidos y clasificados dentro de cada turno.

8.º Una vez terminados los exámenes, los ejercicios realizados quedarán a disposición de los concursantes que deseen examinarlos.

9.º El nombramiento se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Triguera.

Cáceres a 17 de Septiembre de 1941.—El Jefe Provincial, Ramón Peña.

2133

Delegación de Hacienda

EDICTO

Don Luis Pancorbo Ruiz, funcionario de la Delegación de Hacienda de Cáceres, comisionado nombrado por el Ilustísimo señor Delegado para la confección del Repartimiento General de Utilidades para el año actual, del Ayuntamiento de Garvín.

Hago saber: Que confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1941, queda expuesto el mismo al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Garvín, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y tres más, pueden los contribuyentes comprendidos en el mismo presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales han de versar sobre hechos concretos, precisos y determinados, acompañando los documentos justificativos de la reclamación, sin cuyos requisitos no serán admitidas en cuenta, las que contra el documento se formulen.

El Comisionado, Luis Pancorbo Ruiz.

2124

Instituto Nacional de Enseñanza Media

RELACION de alumnos a quienes el Centro ha concedido MATRICULA GRATUITA para el curso académico de 1941-1942.

- 1 Francisco Maldonado Portal.
- 2 Prudencia Hernández Izquierdo.
- 3 José María Montaña Vecino.



4 María Jacinto Muñoz.
5 Felisa Sánchez Lairado.
6 Francisco Rivero de Jódar.
7 Inés Rebollo Silva.
8 Juan Luis Plata Guerra.
9 Angela Alvarez Zaragoza.
10 José Naranjo Alvarez.
11 Mercedes Becerro Pacheco.
12 Romualdo Bejarano Méndez.
13 Angel de Alba Osuna.
14 Felipe Prieto Fernández.
15 Elisa Suárez Trenado.
16 María Marcelo Barrantes.
17 Diego Fernández Díaz.
18 Luis Lucas Santamaría.
19 Julia López Mateos Sánchez.
20 Fernando Martín Fernández.
21 Sagrario Ruiz Merino.
22 Flora Román Rodríguez.
23 Diego Jiménez Picón.
24 Isabel Mena Avila.
25 Juan García Leva.
26 Mariano Cava Olivero.
27 Francisco Durán Rus.
28 Enrique Silveira Pereira.
29 Fermína Rodríguez Regodón.
30 Manuel Gutiérrez Garrido.
31 Francisco Díaz Moreno.
32 José Hernández García.
33 Rodrigo Cano Broncano.
34 María Antonia Fuertes Rodríguez.
35 Eugenio Cotallo Sánchez.
36 Manuela Segura Abril.
37 Juan Casillas Peña.
38 Leandra Galán Meneses.
39 Catalina García Pérez.
40 Santiago Expósito Yelmo.
41 Antonia Santillana Rodríguez.
42 Nicasio Mejías García.
43 Vicente Bermejo Mirón.
44 Francisco Lindo Mateos.
45 Pedro Solís Mera.
46 Manuel Hernández García.
47 Miguel Leo Lozano.
48 Simón Iglesias Rivera.
49 Luz Maravilla Tapia García.
50 Aurelia Solís Bueno.
51 Guillermo Mena Avila.
52 José Mascaraque Martínez.
53 Felipe Ríos González.
54 Vicente Lumbres Solano.
55 Aurelia Solís Bueno.
56 Aurelio Floriano Molín.
57 Francisco Duarte Cilleros.
58 Domingo Antequera Antequera.
59 Jesús Jiménez Regodón.
60 Ricardo Hernández León.
61 Elisa García Pérez.
62 Manuel Benítez Arroyo.
63 Antonio González Peramato.
64 Diego Amador Rebollo Cuadrado.
65 Luisa Jiménez Maestre.
66 Visitación Jiménez Calvo.
67 Julián Franco Fernández.
68 Benito López Mateos Sánchez.
69 Elena Cano Broncano.
70 Benito Fresneda Talavera.
71 María Calvo Calvo.
72 Antonio Luceño Rubio.
73 Jacoba Carrascal Aguilar.
74 María Segura Abril.
75 Eugenia Segura Abril.
76 Dionisio Ollero Granado.
77 Carmen Arias Galea.
78 Ana María Mascaraque Marliñez.
79 Agustín Ríos González.
80 Pablo Hernández Izquierdo.
81 Anastasia Cebrián Bejarano.
82 Julián Gómez Cordero.
83 Francisca Iglesias Presumido.
84 Manuel Rodríguez Monroy.
85 Joaquín Plata Guerra.
86 Manuel Ortiz Vadillo.
87 Germán Bejarano Méndez.
88 Emilio Fernández Díaz.
89 Leandra Corrales González.
90 Concha Cercas y Cercas.
91 José Cercas y Cercas.
92 Eusebio Montero Agúndez.
93 Julián Rodríguez Merelo.
94 Gonzalo Agúndez Moreno.
95 Juan García Somoza.

96 Antonio Román Castelló.
97 Gabriel Pulido Escalona.
98 Antonio Arroyo Escobar.
99 Felicitas Calvo Calvo.
100 Irene Díaz Martínez.
101 Fernando Felipe Bravo.
102 Francisca Felipe Bravo.
103 Carmen Silva Cernuda.
104 Rafael Yagüe Estévez.
105 Lucio Serrano Mirón.
106 María del Carmen Delgado Carrero.
107 Antonio Román Méndez.
108 M.^a Dolores Cotallo Sánchez.
109 Luis Montaña Vecino.
110 Luis Fernández Rodríguez.
111 María del Carmen Moreno Gorrón.
112 Benito Cañamero Cacereño.
113 José Miguel Hurtado Muñoz.
114 Pablo Luengo Bohoyo.
115 Lorenzo Holguín Gómez.
116 Antonio García Isidro.
117 José María Hernández León.
118 Domingo Expósito Yelmo.
119 Herminio López Leal.
120 Antonio Prieto Robledo.
121 Isabel Mena Cercas.
122 Carmen Mena Cercas.
123 Martina Serrano Gómez.
124 Julia Gil Toresano Franco.
125 Alfredo Hernández García.
126 Diego Agúndez Doncel.
127 Joaquín Sánchez Sánchez.
128 Norberto Sevilla Salgado.
129 Francisco Mateo Domínguez.
130 Valentina Sánchez Moreno.
131 María Antonia Romero Rodríguez.
132 Victoriano Monteserín Bermejo.
133 María del Carmen Díaz de la Torre.
134 Diego Carrasco Masdeu.
135 José Antonio Ríos González.
136 Francisco Silveira Pereira.
137 Paulina Luengo Bohoyo.
138 José Gozalo Morínigo.
139 Jacinta Martín Pájaro.
140 Juan Iglesias Marcelo.
141 Pedro Peñaranda Díaz.
142 Francisco de la Cruz Márquez.
143 Manuel Rodríguez Benítez.
144 Pedro Sánchez Jiménez.
145 Severiano Rubio Hurtado.
146 Eustaquio Borrega Iglesia.
147 Prudencio Rodríguez Lorenzo.
148 Antonia Fernández Hidaigo.
149 Trinidad Floriano Cantero.
150 Pablo Salgado Luján.
151 Andrés Sánchez Harto.
152 Julio Vizueté Gallego.
153 Teresa Rincón Palomino.
154 María Luisa Díaz Gómez.

Todos los alumnos que figuran en la precedente relación pasarán por la Secretaría del Centro todos los días laborables, hasta el próximo 30 de los corrientes, de 10 a 13, a fin de formalizar la matrícula que les ha sido concedida. Para ello presentarán el Libro de Calificación escolar y el impreso correspondiente (éste les será facilitado en la Portería del Instituto), sin reintegrar, así como dos timbres móviles de 0,25 pesetas.

47 bis. María del Carmen Luengo González.
87 bis. Mariano Gómez Franco.
135 bis. Antonia Moreno Solana.
171 Cristeta R. de Paz Rojas.
183 Ramón Casares Bermejo.
245 María del Carmen Ramos Ciudad.
246 Carmen Méndez de Sande.

Los alumnos que figuran en la última relación tienen la matrícula gratuita concedida condicionalmente, debiendo presentarse en Secretaría, antes de formalizarla, a fin de justificar algunos extremos.
Cáceres, 19 de Septiembre de 1941.—El Director, Abilio R. Rosillo.
3141

Distrito Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Septiembre de 1938, se celebrará en las Oficinas de este Distrito, Pizarro, 1, pral., una subasta pública por pujas a la llana durante media hora, que empezará a las diez de la mañana, con sujeción a los datos siguientes:

Fecha de la subasta, 22 de Octubre próximo.

Productos que se subastan, 1.000 arrobas de leña de alcornos y 900 de encinas.

Origen de los mismos, finca «Estados de Grimaldo».

Tasación, 1.010 pesetas.

Depositario, don Andrés Ruano González.

El licitador a quien se adjudique el remate abonará el importe de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los gastos que ocasione la entrega, calculados en pesetas 25 y los derechos reales.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Herminio González.

(28'20 ptas.) 3148

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

BOLETIN DE VACANTES

Anuncio

La Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de Zaragoza, comunica a esta de mi Presidencia, que por el Excelentísimo Ayuntamiento de aquella ciudad, ha sido anunciada en el «Boletín Oficial de dicha provincia», número 188, la vacante de Jefe de la Guardia municipal, conforme a las normas establecidas en la Ley de 25 de Agosto de 1939, siendo convocadas en primer término para los Caballeros Mutilados, que teniendo la graduación mínima de Sargento y poseyendo la actitud física necesaria, deseen tomar parte en las oposiciones a tal fin convocadas.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas, más la gratificación de 1.500 en concepto de casa habitación.

Las solicitudes para tomar parte en estas oposiciones, deberán ser cursadas por medio de esta Comisión a aquella Provincial para presentarlas en el Registro General de la Secretaría municipal del Ayuntamiento hasta las doce horas del día 15 de Noviembre próximo, fecha en que finaliza el plazo de admisión.

El programa de las oposiciones se encuentra en esta Dependencia, a disposición de los Caballeros Mutilados que deseen solicitar la plaza anunciada.

Cáceres a 19 de Septiembre de 1941.—EL PRESIDENTE.

3147

Jefatura de Obras Públicas

EXPROPIACIONES EDICTO

Fincas sitas en el término municipal de Zorita, por la construcción del trozo 2.º de la carretera de Puente de la Tablilla a Zorita

En el expediente de expropiación forzosa de las fincas a que se refiere

el precedente epígrafa, he tenido a bien disponer se invite a los propietarios de aludidas fincas, para que en el plazo de ocho días, a que se refiere el artículo 20 de la Ley sobre expropiaciones, designen, si lo estiman conveniente, ante el señor Alcalde del pueblo en que se hallan enclavadas las fincas, el Perito que ha de representar a cada uno en las operaciones de medición y justiprecio de sus fincas, bien entendido que, si pasara dicho plazo sin hacer la designación, si se hiciera el nombramiento por persona no autorizada o si recayera el nombramiento en quien no posea las debidas condiciones legales, se entenderá que los propietarios se conforman con la actuación del Perito que presente a la Administración, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 20 de la Ley.

Lo que, a los anteriores efectos, se publica en este periódico oficial. Cáceres, 18 de Septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Idelfonso Moreno.
3125

Alcaldías

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

Según orden recibida se hace público, que el día 24 de Septiembre y horas de 9 a 12, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos y labores de los montes que se expresan y por el tipo de tasación que también se indica, para el año forestal de 1941-1942, cuyo remate se verificará por el sistema de pujas a la llana y con sujeción a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Números y nombre de los montes, horas de las subastas y tipos de tasación

18 Agachados, 9, 1.960 pesetas.
19 Los Condados, 10, 2.560.
20 Costas de Basádega, 11, 1.760.
21 Fumadel, 12, 2.480.

Valverde del Fresno a 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Vicente Pascual.—El Secretario, Indalecio Lajas.

(29'40 ptas.) 3108

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

Según orden recibida se hace público, que el día 25 de Septiembre y horas de 10 a 12, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos y labores de los montes que se expresan y por el tipo de tasación que también se indica, para el año forestal de 1941-1942, cuyo remate se verificará por el sistema de pujas a la llana y con sujeción a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Números y nombre de los montes, horas de las subastas y tipos de tasación

23 Salvaleón, 10, 2.600 pesetas.
24 Valdefornos, 11, 1.264.
25 Valle de la Venta, 12, 1.696.

Valverde del Fresno a 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Vicente Pascual.—El Secretario, Indalecio Lajas.

(28 60 ptas.) 3109